



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### D. FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO

Director General de Formación Profesional y Universidad  
Avda. Valhondo, S/N  
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5 – 3ª Planta  
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1ª planta de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

### EXPONE:

Que mediante la "Orden ECD/1058/2013, de 7 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster".

Que dicha formación pedagógica y didáctica equivalente al Máster del Profesorado deberá ser ofertada en nuestra comunidad. Dicha oferta debería estar gestionada por la Consejería de educación y Cultura mediante fórmulas de convenio entre nuestra Consejería y la UNED como ocurre en otras CCAA. De igual modo puede ser impartido por la UEX, la Escuela de Administración Pública de Extremadura, o bien mediante el Servicio de Formación e Innovación de la Consejería de Educación y Cultura, utilizando para ello la red de los Centros de Profesores y Recursos de Extremadura.

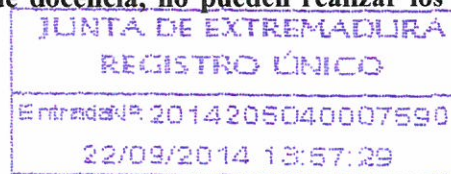
Que aquellos docentes afectados que a 1 de septiembre de 2015 no posean las condiciones de tiempo de docencia marcadas en la Orden, no podrán ejercitar su labor docente, así como poder presentarse a oposiciones, la solución más oportuna sería el convenio con la UNED, Universidad que ya posee dicha titulación y la pone al servicio de todas las comunidades autónomas (por ejemplo en el enlace de la UNED del Principado de Asturias: [http://formacionpermanente.uned.es/tp\\_actividad/idactividad/8028](http://formacionpermanente.uned.es/tp_actividad/idactividad/8028) ).

### SOLICITA:

Que se oferte en el curso 2014/2015, a través de la Consejería de Educación o mediante un convenio con la UNED de Extremadura, la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster.

En Mérida a 18 de septiembre de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE



C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4- 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)